



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADPRB-044-2024

SEÑOR WILSON HONORIO JÁCOME MINCHALO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.

CONSIDERANDO:

- Que,** el literal I, del numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán se motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncia las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho”*;
- Que,** la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008;
- Que,** la Asamblea Nacional Constitucional, el 30 de abril de 2009, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Baños, es una Institución Pública sujeta a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así lo establece el Art. 1 numeral 4 del referido cuerpo legal;
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“(…) El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia…”*;
- Que,** el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: *“Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...) d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”*;
- Que,** mediante Resolución No. GADPRB-007-2024, de fecha 15 de enero de 2024, el señor Wilson Honorio Jácome Minchalo, en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural de Baños, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones del GAD Parroquial de para el ejercicio fiscal 2023;





Que, en el marco de la ejecución del POA 2024, aprobado en el año 2023, el GADPRB tiene en su planificación el "PROYECTO: BAÑOS REVIVE SU HISTORIA 2024";

Que, mediante Memorando Nro. MEMO-0312-2024-GADPRB, de fecha 05 de agosto de 2024, la Lcda. Adriana Yunga Quizhpi, en su calidad de Técnica Ejecutora del Proyecto Socio Cultural del GAD Parroquial Rural de Baños, solicita que: *"(...) En el marco de la ejecución del "PROYECTOS: BAÑOS REVIVE SU HISTORIA 2024", por medio del presente solicito encarecidamente su oportuna autorización para la reforma del PAC 2024 para la contratación de Servicio de Promotor relacionados a la organización de Eventos Cívicos, Culturales y Sociales del GADPR BAÑOS donde tengan lugar los proyectos en mención. Considerando que en el PAC se indica (...)"*

Que, mediante Memorando Nro. MEMO-0314-2024-GADPRB, de fecha 06 de agosto de 2024, la Lcda. Adriana Yunga Quizhpi, en su calidad de Técnica Ejecutora del Proyecto Socio Cultural del GAD Parroquial Rural de Baños, solicita que: *"(...) En el marco de la ejecución del "PROYECTOS: BAÑOS REVIVE SU HISTORIA 2024", por medio del presente solicito encarecidamente su oportuna autorización para la reforma del PAC 2024 para la contratación de Servicio de Promotor relacionados a la organización de Eventos Cívicos, Culturales y Sociales del GADPR BAÑOS donde tengan lugar los proyectos en mención. Considerando que en el PAC se indica:*

CPC	Tipo de Ejecución	Detalle del Producto	Cant	Unidad	Periodo	Valor Unit	Valor Total	Procedimiento Sugerido
962200561	Servicio	Servicio de Promotor relacionados a la organización de Evento a La Voz del Carnaval Todo Baños Se Levanta	1	Unidad	C2	\$7.600,00	\$7.600,00	Subasta Inversa

Cuando en su lugar debería indicar lo siguiente:

CPC	Tipo de Ejecución	Detalle del Producto	Cant	Unidad	Periodo	Valor Unit	Valor Total	Procedimiento Sugerido
962200561	Servicio	Servicio de Promotor relacionados a la organización de Eventos Cívicos, Culturales y Sociales del GADPR BAÑOS	1	Unidad	C2	\$12.000,00	\$12.000,00	Subasta Inversa

Así como de la correspondiente certificación presupuestaria, en el marco de las actividades que a continuación se describe:



- Apoyo a las actividades populares
- Fiestas de Parroquialización
- Elección de la Cholita Bañense.”;

Que, se cuenta con la Certificación Financiera No. 058-DF-GADPRB-2024, de fecha 06 de agosto de 2024, emitida por el Ing. Jorge Alejandro Morejón Morejón, en su calidad de Director Financiero del GAD Parroquial de Baños, en la que determina que se cuenta con la disponibilidad de fondos, dentro de las Partidas Presupuestarias:

1. Nro. 73.02.05.16, denominada “Py. Apoyoa La Cultura Y Tradiciones De Baños – Eventos Populares” por un monto de: MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - \$ 1000.00;
2. Nro. 73.02.05.25, denominada “Aniversario De Parroquialización De Baños 2024” por un monto de: SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - \$ 7000.00;
3. Nro. 73.02.05.22, denominada “Py. Rescate A La Cultura (Elección De Reina Y Cholita)” por un monto de: CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - \$ 5000.00;

Que, mediante Memorando Nro. MEMO-0447-2024-GADPRB, de fecha 06 de agosto de 2024, Ing. Civ. Lesly Marilu Jimenez Zapata, en su calidad de Auxiliar Técnico de Departamento de Infraestructura del GAD Parroquial Rural de Baños, solicita que: “(...) solicito su autorización para iniciar el proceso de contratación de subasta inversa “Adquisición de Materiales de construcción en marco del Convenio Interinstitucional celebrada entre el GAD Parroquial de Baños y ELECAUSTRO”; de la misma manera solicito delegue a quien corresponda emita la resolución para actualizar en el PAC del proceso antes mencionado según cuadro adjunto:

Partida Pres.	CPC	Detalle del Producto	Tipo de compra	Tipo de Régimen	Procedimiento	Unidad de Medida	Valor Total	Tipo de gasto	Periodo de ejecución
73.08.11.05	621650011	Adquisición de Materiales de construcción en marco del Convenio Interinstitucional celebrada entre el GAD Parroquial de Baños y ELECAUSTRO	Bien	Común	Subasta Inversa Electrónica	Global	\$8144.69	Proyecto de Inversión	C2

Así mismo solicito al encargado se emita la respectiva certificación financiera por un monto total de \$ 8.144,69 (OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 69/100 dólares de norte América más IVA).

Que, se cuenta con la Certificación Financiera No. 061-DF-GADPRB-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, emitida por el Ing. Jorge Alejandro Morejón Morejón,



en su calidad de Director Financiero del GAD Parroquial de Baños, en la que determina que se cuenta con la disponibilidad de fondos, dentro de las Partida Presupuestaria Nro. 73.08.11.05 denominada “*Adquisición De Materiales De Construcción (Proyecto De Mantenimiento Vial Elecaustro)*” con un valor de 8,144.69 dólares de los Estados Unidos de América.

Que, mediante Memorando Nro. MEMO-0322-2024-GADPRB, de fecha 08 de agosto de 2024, el Lcdo. Sumak Serrano Via, en su calidad de Técnico Ejecutor del Proyecto de Turismo del GAD Parroquial Rural de Baños, solicita que: “(...) dentro de la planificación del POA 2024 del proyecto de turismo para Baños, está la actividad del Pan de Turismo. Para ello, una vez actualizado el PAC, se ha incluido a esta actividad para realizarlos a través de una consultoría. La información para dicha contratación se detalla a continuación:

Partida Pres.	CPC	T. Compra	Procedimiento sugerido	Descripción	Can. t.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
73.06.01.05	831290012	Servicio	Contratación directa	Diseño de un plan integral de turismo para la parroquia rural de Baños, cuenca, provincia del Azuay	1	Global	21.559,25	21.559,25	C2

Que, se cuenta con la Certificación Financiera No. 055-DF-GADPRB-2024, de fecha 15 de julio de 2024, emitida por el Ing. Jorge Alejandro Morejón Morejón, en su calidad de Director Financiero del GAD Parroquial de Baños, en la que determina que se cuenta con la disponibilidad de fondos, dentro de las Partida Presupuestaria Nro. 73.06.01.05 denominada “*Py. De Turismo – Plan De Turismo Para Baños*” con un valor de 21559.25 dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública:

RESUELVO:

Art. 1.- APROBAR la quinta reforma al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, para el ejercicio económico 2024, de acuerdo a los siguientes detalles:

- Actualizar el ítem 73 del Plan Anual de Contratación se deberá cambiar el Detalle del Producto denominado “Servicio de Promotor relacionados a la organización de Evento a La Voz del Carnaval Todo Baños Se Levanta” por



un monto de \$7.600,00; por el Detalle del Producto denominado “Servicio de Promotor relacionados a la organización de Eventos Cívicos, Culturales y Sociales del GADPR BAÑOS”, por un valor de (\$ 12.000,00) DOCE MIL CON 00/100 dólares los Estados Unidos de América más IVA.

- b) Incorporar el proceso de contratación de subasta inversa denominada “Adquisición de Materiales de construcción en marco del Convenio Interinstitucional celebrada entre el GAD Parroquial de Baños y ELECAUSTRO”, por un monto total de (\$ 8.144,69) OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 69/100 dólares los Estados Unidos de América más IVA.
- c) Incorporar el proceso de Contratación Directa de Consultoría denominada “Diseño de un plan integral de turismo para la parroquia rural de Baños, cuenca, provincia del Azuay” por un monto total de (\$ 21.559,25) VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA.

Art. 2.- ENCARGAR a la Arq. Marisol Vizuite en calidad de Directora de Planificación del GADPRB, para que proceda a la respectiva reforma del PAC 2024, así como a la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en el despacho de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, a los doce días del mes agosto de 2024.

Señor Wilson Honorio Jácome Minchalo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.